

SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Técnico de Asistencia Preventiva. U.G.T. – Castilla y León. C/ Muro, 16, Entreplanta. 47004. Valladolid. Tlf. 983 21 41 82. Correo – e: slaboral@castyleon.ugt.org

Las Mutuas de AT y EP en el candelero

Número 6 Año 2009

El presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez, recientemente hizo público un informe sobre las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales referido a los años 2004, 2005, y 2006. El mismo contempla una serie de irregularidades detectadas y reflejadas a lo largo de sus 461 páginas, estando a disposición pública en su propia web www.tcu.es

En relación a las entidades fiscalizadas en dicho documento, éstas han incurrido en irregularidades tales como:

- El cargo de gastos indebidos que no puede asumir la Seguridad Social o que no están suficientemente justificados, ascendiendo éstos a un total de 14.916.941 euros.
- El abono de cuotas de asociación a organizaciones empresariales con el único fin de captar empresas asociadas y trabajadores adheridos, ofertas promocionales competitivas que incurren en costes no asumibles por la Seguridad Social, entregas de medicamentos y hasta cesiones ilegales de mano de obra.
- El pago de obras facturadas por duplicado, dietas indebidas por asistencia a órganos de gobierno, actividades de prevención no asumibles por la Seguridad Social e incluso, una

indemnización, por despido improcedente.

En el citado informe se hacen una serie de recomendaciones al Ministerio de Trabajo para que controle el régimen retributivo de los cargos directivos y del personal al servicio de las Mutuas, pues en ocho de las Mutuas analizadas, 237 directivos superaban en el año 2006 las retribuciones correspondientes a los altos cargos del Gobierno y de la Administración General del Estado, y tres de ellos incluso ganaban al año más de 290.000 euros.

Por último, se recomienda también establecer límites máximos a las aportaciones tanto a nivel individual de cada trabajador, como a nivel global de cada Mutua, con cargo a los fondos públicos de la Seguridad Social, y a los Planes de Pensiones constituidos a favor de su personal, pues existen aportaciones abusivas que suponen auténticas retribuciones encubiertas con carácter diferido.

Otra de las irregularidades detectadas y que aparece reflejada en el informe es que, en determinados supuestos, las Mutuas siguen sin cumplir con la total separación de las actividades preventivas y siguen sin delimitar claramente la imputación de los gastos que realizan en materia de prevención de riesgos laborales; entre su patrimonio privativo, si se corresponden con actividades

preventivas de su Sociedad de Prevención, y el patrimonio de la Seguridad Social, si se trata de actividades preventivas de las autorizadas a realizar con cargo a las cuotas de la Seguridad Social. A pesar de que ya con la aprobación del RD 688/2005, de 10 de junio, se obligaba a las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a segregar el SPA que hasta ese momento venían prestando.

En el informe también se recomienda a la ITSS que debería potenciar sus actuaciones de control sobre la efectiva separación antes mencionada, dado que su no diferenciación podría ser susceptible de constituir una de las infracciones muy graves tipificadas en el art. 29 de la LISOS, cuyo Texto Refundido fue aprobado por RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Si bien es cierto que éstas son algunas de las irregularidades detectadas en las Mutuas objeto de estudio, ello no significa que pueda extrapolarse como una praxis habitual. Pero en cualquier caso, creemos que se hace necesaria una reforma de las mismas en pro de la participación de los trabajadores en la gestión y dirección de estas entidades, y el ejercicio de un mayor control presupuestario y de las retribuciones de los niveles directivos.

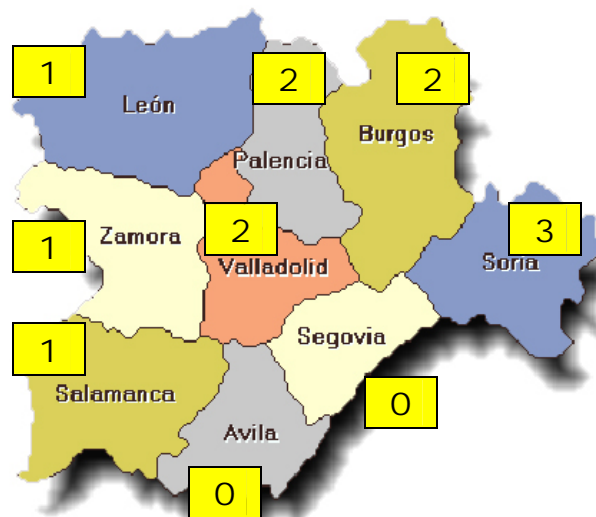
SINIESTRALIDAD ACUMULADA A ABRIL DE 2009

	LEVES	GRAVES	MORTALES	Total
AVILA	553	1	0	554
BURGOS	1952	25	2	1979
LEÓN	2649	25	2	2676
PALENCIA	818	7	3	828
SALAMANCA	1329	15	2	1346
SEGOVIA	652	6	0	658
SORIA	434	9	3	446
VALLADOLID	2314	21	2	2337
ZAMORA	692	6	1	699
Totales	11393	115	15	11523

En el primer trimestre del año en España 145 trabajadores murieron en accidente laboral

Por sectores de actividad tenemos al sector servicios con 64 fallecimientos, seguido de la construcción con 39, de la industria con 26, y de la agricultura con 16. Es decir se ha producido una reducción de 60 accidentes mortales menos que en el mismo período de 2008 según las estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En cuanto a los accidentes mortales "in itinere" en este período fueron 51, con una reducción de 17 fallecidos.

ACCIDENTES MORTALES EN CENTRO DE TRABAJO EN CASTILLA Y LEÓN



Víctimas de accidentes de trabajo mortales en puesto de trabajo en Castilla y León. Origen de los datos: elaboración propia.

Noticias Breves

Las bajas laborales por estrés y depresión el año pasado causaron 90.000 millones de euros de pérdidas

Según el director del Instituto Español de Investigaciones Psiquiátricas, presidente de honor de la Fundación Humanae y catedrático de Psiquiatría de la Universidad Complutense de Madrid, Enrique Rojas.

Valencia en el punto de mira de las últimas novedades en salud laboral y gestión empresarial

El pasado mes de mayo Valencia se convirtió en centro de referencia de la PRL a nivel nacional, con la celebración de tres congresos de especial relevancia:

- 1) Laboralia 2009, que reunió a los mayores profesionales vinculados a la PRL con el fin de aunar conocimientos, y esfuerzos decisivos en la lucha contra la siniestralidad laboral.
- 2) INMAS Forum 2009, dirigido a profesionales de la PRL y salud laboral, hicieron uso de talleres, comunicaciones y conferencias de prestigiosos expertos internacionales.
- 3) El Ágora de la Estrategia Española de la Seguridad y Salud en el Trabajo, tuvo como objetivo profundizar en los aciertos y corregir los errores de la Estrategia para mejorar los sistemas de prevención en las empresas.

Entre 30.000 y 40.000 trabajadores morirán hasta 2030 por enfermedades relacionadas con el amianto

Según el libro "Análisis retrospectivo de la exposición de trabajadores del sector de la construcción naval al amianto y su relación causa-efecto con patologías del aparato respiratorio", recoge entrevistas a trabajadores afectados y personal médico, además de estadísticas sobre las repercusiones de la exposición al amianto y las patologías derivadas de la manipulación de esta sustancia.

Publicaciones

El papel de la ITSS en la gestión de los riesgos laborales de origen psicosocial: Balance y perspectiva de futuro

Proyecto de investigación de la UGT-CEC desarrollado por la Universidad de Jaén, y en el que han participado profesores de otras universidades, así como Inspectores de Trabajo y Seguridad Social de diversas provincias del territorio nacional.

El texto final contempla el incremento de denuncias ante la ITSS, y la mayor implicación por parte de los Inspectores, lo que ha permitido un incremento de las actuaciones frente a aquellas empresas que no realizan una gestión adecuada de los riesgos psicosociales en sus centros de trabajo.

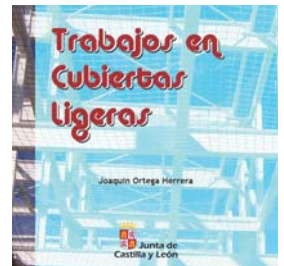
<http://extranet.ugt.org/saludlaboral/oprp/Paginas/Default.aspx>



Trabajos en cubiertas ligeras

Guía editada por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León en la que se recogen diferentes aspectos relacionados con las normas específicas para redes de seguridad y requisitos de uso, protecciones colectivas e individuales para trabajos ejecutados en cubiertas ligeras.

<http://www.prevencioncastillavleon.com/index.jsp>



Manual de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales

Manual elaborado por la Oficina Técnica de PRL de la Secretaría de Acción Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT Cantabria.

Este manual pretende ser una herramienta eficaz que ayude a los Delegados y Delegadas de Prevención y, por supuesto, a los trabajadores y trabajadoras en general, a identificar, impulsar y difundir las buenas condiciones preventivas necesarias en las empresas en que desarrollan sus funciones y actividad laboral.

<http://www.ugtcantabria.org/saludlaboral/manuales/manuales.php>



Normativa

DECRETO 30/2009, de 30 de abril, por el que se regula la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

TUS SUGERENCIAS NOS AYUDARÁN A MEJORAR.

slaboral@castyleon.ugt.org

SOLICITA NUESTRA AYUDA JUNTOS PODEMOS MEJORAR

Ávila Isaac Peral, 18 05001 Ávila prevencion@avila.ugt.org	Burgos San Pablo, 8 09002 Burgos prevencion@burgos.ugt.org	León Gran Vía de San Marcos, 31 24001. León prevencion@leon.ugt.org	Palencia Mayor Antigua, 69 34005. Palencia prevencion@palencia.ugt.org
Salamanca Gran Vía, 7981 37001. Salamanca prevencion@salamanca.ugt.org	Segovia Avda. Fernández Ladreda, 33 40002. Segovia prevencion@segovia.ugt.org	Soria Vicente Tutor, 6 42001. Soria prevencion@soria.ugt.org	Valladolid Muro, 16, entreplanta 47004. Valladolid prevencion@valladolid.ugt.org
Zamora Lope de Vega, 6 49002. Zamora prevencion@zamora.ugt.org			